



DIRECCION DEL TRABAJO  
Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Fiscalía  
S/K - SGS: CAS-28966.

ORD.: CAS-28966

**ANT:** 1) Solicitud de Acceso a la Información  
Nº CAS-28966.

2) Res. Ex N° 664, 22.04.2019 de la  
Dirección del Trabajo, modifica  
parcialmente Res. Ex. N° 153 de  
31.01.2018, sobre delegación firma,  
solicitudes Ley N° 20.285

**MAT:** Respuesta a Solicitud de Acceso a la  
Información Pública

**SANTIAGO, 09-12-2020.**

**DE :** JEFE UNIDAD DE FISCALÍA  
DEPARTAMENTO JURIDICO Y FISCALÍA  
DIRECCION DEL TRABAJO

**A :** [REDACTED]  
[REDACTED]

Mediante presentación del antecedente 1), se ha  
efectuado de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a  
Información Pública, el siguiente requerimiento a esta Dirección:

*“Se requiere respuesta del Recurso de Reposición  
enviado por correo electrónico el 14 de octubre de 2020 a los correos de esa institución”*

*De acuerdo a su aclaración de fecha 17.11.2020 en  
la que señala que “Se enviaron a los siguientes correos:*

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

*La materia trata que se eleva un Recurso de  
Reposición en atención a que el caso fue dado por abandonado por la Dirección del  
Trabajo por parte del trabajador, cuando en verdad estuvimos reclamando desde inicio  
fecha de comparendo de esta situación. Se adjuntan los correos enviados y recibidos que  
dan fe de ello.”*

Sobre el particular, informo a Ud., que los  
requerimientos de la información que obra en poder de los órganos de la Administración  
del Estado, deben ser tramitados conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.285, que

regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información y su Reglamento publicado con fecha 13.04.09, en el Diario Oficial.

Ahora bien, analizada su presentación a la luz de las disposiciones legales y reglamentarias precitadas, se hace presente que, habiendo solicitado esta información al amparo de la Ley de Transparencia N° 20.285, conforme a lo dispuesto, en su artículo 21º, número 1, letra b), “*tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas*” y el Reglamento de la Ley de Transparencia, ART-7 N°1 letra b), este Servicio se encuentra temporalmente imposibilitado de entregar lo solicitado por tratarse de un proceso que no se encuentra finalizado.

Señalo a Ud., que se consultó al Jefe del Centro de Conciliación y Mediación Región Metropolitana Poniente, quien informó que el recurso aún se encuentra en trámite, motivo por el cual su solicitud de información se encuentra afecta a causal de resera o secreto temporal ya señalada.

Sin perjuicio de lo informado, usted puede volver a ingresar una nueva solicitud requiriendo información, una vez finalizado los proceso.

Finalmente, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud., podrá interponer Amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro el plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la misma.

De esta manera, la Dirección del Trabajo da cumplimiento a su requerimiento de información pública, de acuerdo a lo previsto en los artículos N° 10, 17 y 21 N° 1 letra b), de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a Información Pública.

“Por Orden de la Directora del Trabajo”

Saluda cordialmente a Ud.



The image shows a handwritten signature in blue ink that appears to be "CARLOS AGUILAR BRIONES" over a circular official stamp. The stamp is in black ink and contains the text "DIRECCIÓN DEL TRABAJO" at the top and "DEPTO. JURÍDICO" at the bottom. In the center of the stamp is a smaller emblem or logo.

**CARLOS AGUILAR BRIONES  
ABOGADO  
JEFE UNIDAD DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

CAB/MATT  
Distribución.:  
- Destinatario  
- Unidad de Fiscalía